

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO  AL COMERCIO.

Cádiz y viernes 20 de mayo de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es san Bernardino de Sena, confesor.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 4 y 55 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 7 y 3 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 8 y 23 minutos de la mañ.
La Luna se oculta á las 11 y 40 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 6 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 35 minutos de la mañana.
Primera baja á las 11 y 46 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 57 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 9 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

Novedades del reino.

Comandancia de armas de Prats de Llusanés.—Escelentísimo señor.—A las dos de la tarde día nueve del presente mes el cabecilla Tristany en número de 1200 infantes y unos 20 caballos se presentó como á tiro de fusil de los arrabales de esta villa, y mandó por un paisano el oficio que á la letra copio.

"Al efecto de evitar el derramamiento de sangre en esta provincia, que tan sensible se nos hace á los verdaderos españoles, y habiendo llegado ya el caso de que todos los pueblos de ella obedezcan las órdenes de nuestro adorado Rey el señor don Carlos V. (Q. D. G.) les invito que dentro el preciso término de media hora del recibo de este oficio dispongan ustedes la rendicion de las armas de esa guarnicion á las de nuestro legítimo rey, bajo la garantía no solo de tenerles en consideracion dicho servicio y elevarlo al superior conocimiento de S. M. de haber contribuido á la defensa de la justa causa, sino de concederles las gracias y preeminencias que S. M. previene en sus sabios decretos, dando á los que no querrán servir á las filas de la legitimidad el correspondiente indulto para que puedan permanecer tranquilos y pacíficos en sus hogares, ó al punto que mejor les parezca, en la inteligencia que en este caso serán tratados con todo el decoro y humanidad, salvando á todos sus personas y bienes, pues de lo contrario de tener que desplegar las fuerzas que están á mi mando para conseguir su entrada por medio de asalto no se les tendrá miramiento alguno, siendo quemado ese pueblo, y tratado con todo el rigor de la ley, no dando cuartel á nadie, como lo han experimentado Monisrol, Arbós y demas pueblos que han deado de obedecer mi órdenes. Del recibo

de este oficio y de quedar en cumplirlo espero contestacion para tomar las providencias y medidas necesarias.—Dios guarde á usted muchos años.—Sitio de Prats de Llusanés 9 de abril de 1836.—El gefe Benito Tristany.—Señor Comandante de armas, Baile y ayuntamiento de Prats de Llusanés."

A lo que se le contestó verbalmente que las armas de Isabel II no se deponian á las bandas de ladrones, y que se aproximasen, que encontrarían la recompensa de su descabellado atrevimiento, y que entonces recibirían la contestacion de su atrevido oficio, que esto seria con las balas despedidas por las armas de nuestra inocente Reina y Señora que no en vano las ha confiado en nuestras manos, las que sabremos defender hasta derramar la última gota de sangre para sostener el legítimo trono y las libertades patrias. Y así que vieron nuestra resolucion emprendieron el ataque por los cuatro ángulos de la poblacion, haciéndose dueños de los arrabales, despidiendo un vivísimo fuego que duró de las dos y media hasta las ocho de la noche del mencionado día, en cuya hora cesó el fuego, y emprendieron los trabajos bujereando las casas hasta llegar á las paredes del fuerte.

El día siguiente á las ocho de la mañana ya tenían abiertas espilleras que dominaban las salidas de la fortificacion de esta villa, empezand un vivísimo fuego hasta que fué de noche sin poder adelantar un paso mas de las casas donde estaban metidos; por el anochecer mandé aviso al señor gobernador de Vich á fin de que á la brevedad posible si le era dable, viniese á nuestro socorro como verificamente lo efectuó el día siguiente, ocasion oportuna en que estábamos al último apuro por haberse el enemigo apoderado

de la puerta y casa fuerte llamada Cristina, y así es que por cuyo conducto llegaron hasta el extremo de ser dueños de las casas del interior de la villa, de las que no desistieron hasta que llegó el batallon 4.º ligero de Cataluña compuesto de unas 600 plazas, 30 caballos del 4.º de linea y 40 de los cazadores de montaña, al mando del señor gobernador militar y político de la ciudad de Vich. A la llegada de estos beneméritos desistieron los enemigos de su temeraria empresa pegando fuego á varias casas de los mas decididos nacionales de esta. Los daños que han causado son irreparables, máxime en la de Francisco Casadesus y de don Ramon Marsal, notario público de la misma, ambos nacionales de los mas marcados, cuyas casas son en la plaza céntrica de Isabel II.

Nuestra pérdida ha consistido en un soldado de la cuarta compañía del 5.º batallon voluntarios de Cataluña Antonio Torramade, dos de la guardia nacional Antonio Planas y José Tor: heridos, soldado de dicha compañía Miguel Rius, y los nacionales Sebastian Posa atravesado de un muslo, Francisco Marigot de una pierna que segun relacion de los facultativos quedará inútil, Juan Cirera y Obradors de la rodilla tambien inútil y José Golovardas de un brazo. La del enemigo consiste segun los vistos y partes que se me han dado en sesenta muertos, entre ellos cinco oficiales, los dos capitanes, y el uno de estos el hijo del Llarch de Copons, y á mas el gefe de la plana mayor de los rebeldes, cuya pérdida fué muy sensible al gefe de la faccion Benito Tristany. Segun relacion del dueño de la casa llamada del Grau distante un cuarto de hora de esta, que es donde tenían el depósito de los heridos,

no bajaron de 110, y muchísimos de ellos de gravedad.

Faltaría á mi deber si no manifestase á V. E. el valor y decisión del señor capitán de la Guardia-Nacional, señores oficiales y magnífico ayuntamiento que con muchísima serenidad sostuvieron la defensa de esta heroica villa con las armas en la mano, como igualmente dignos de todo mérito el subteniente de mi compañía don Mannel Parera, por el valor y serenidad que tuvo en tan brillante jornada, y por haber muerto al secretario de cabecera Tristany llamado don Juan Americh, como y también el escribano don Ramon Marsal, guardia-nacional que fueron tan acertados sus tiros que yo mismo presencié que dicho benemérito á la patria logró el dar muerte al jefe del estado mayor de los enemigos, é hirió al ingeniero de un brazo, que en ocasión tan oportuna pudo lograr desconcertar los planes de los perversos, cuya pérdida de los tres sujetos dichos causó un gran desmayo á la facción; Isidro Posa, guardia-nacional que atravesando las llamas salió fuera del portal y por su propia mano mató á uno de los rebeldes. El subteniente don Antonio Euras, de la guardia-nacional que con una pequeña partida defendió la puerta llamada la Buena Suerte pudo amedrentar al enemigo con el acertado tiro de matar al oficial de los rebeldes que iban á atacar aquel punto. José Casadeny que fué de los últimos en separarse del punto, que habiendo concluido las municiones se valió de las tejas para ofender al enemigo hasta que las llamas le obligaron á abandonarle. Juan Calderer sargento segundo de la guardia-nacional, habiéndose ya apoderado los enemigos de un trozo de muralla, con su denuedo y animosos compañeros fué el primero en emprender para que los enemigos desalojasen aquel punto que tanto daño nos causaba. Don Florencio Prat, sargento primero distinguido de la compañía de mi mando cumplió tan exactamente mis órdenes accediendo con mucha serenidad á los puntos de bastante peligro.

En cuyo entusiasmo animaba á los demás, y por su prestigio y conocida decisión á favor de la justa causa de nuestra inocente Reina y Señora, cooperando todos los demás, de cuyo denuedo pudimos escapar, y esperar el ser libres de tales apuros. Lo que pongo en conocimiento de V. E. para que si tiene á bien, lo eleve á los pies de nuestra soberana, á fin y efecto de que sean recompensados de sus trabajos extraordinarios.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Parts 9 de abril de 1836.—Escelentísimo señor,—Miguel Viñas.—Escelentísimo señor don Francisco Espoz y Mina, capitán-general del ejército y principado de Cataluña.

Cuya copia concuerda con el original, de que el infrascrito escribano real y guardia-nacional certifico.—Ramon Marsal, escribano.

—La escuadra inglesa que tanto coadyuvó al buen éxito de la batalla dada en las inmediaciones de la plaza de San Sebastian, mandada por el lord John Hay

salió para las costas de Vizcaya á los pocos días con cuatro vapores y fuerzas respetables de desembarco así nacionales les como estrangeras, por lo que reina el entusiasmo y buen ánimo y se espera ver en breve el estermio de una facción que tantos males está causando.

Un emigrado español inteligente en el arte de la guerra que presencié la revolución de Bélgica, nos remite las siguientes reflexiones que contestan á la mención poco exacta que hizo el señor Olivan en la sesión del 14 de la cooperación francesa en aquel país, para que se infiera lo que podríamos esperar si interviniesen franceses en España.

"Nada interesado es brillante, y la cooperación de Luis Felipe en Bruselas fué muy interesante. La Bélgica en 1830 con 14000 voluntarios venció desde Bruselas hasta Amberes á 35000 holandeses con 40 piezas de artillería y 4000 cañales mandados por el príncipe Federico de Nassau y el duque de Sajonia Beimar, dos de los mejores generales de Europa; y como sucedió en España en Bailen, no necesitó del apoyo ó cooperación del estrangero.

Pero pronto la política francesa manejada en Bruselas por un general y hábil diplomático (Belliard) hizo que Bélgica no se armase para que recibiendo un revés en 1831, necesitase del socorro que le prestó la Francia para impedir que quedase ahogado en su cuna el fruto de sus triunfos del año anterior.

Conseguido ya el entronizamiento del influjo francés, dejó este que se arme la nación, y en tres meses (el señor conde de Almódovar testigo) se arman, equipan y organizan 120.000 hombres entre ellos 12000 caballos, abriéndose al 90 por ciento un empréstito de 80 millones de pesetas, todo por el solo poder, tacto y energía del famoso Debrucker, joven económico de la mayor capacidad.

Pronto está bello y numeroso ejército belga, el no menos brillante y numeroso de la Holanda mandado por el príncipe de Orange (digno caudillo de la escuela del duque de Ciudad-Rodrigo) y otros 40.000 prusianos, presentan el estrano, y acaso sin igual espectáculo de 230.000 hombres arma al brazo presenciando el bombo y toma de la ciudadela de Amberes por 60.000 cooperadores franceses encargados de la ejecución de un sin número de protocolos. Aquí empezó á descomponerse la nacionalidad belga, y á verse el resultado de esa cooperación que se desea en España.

Un mes después de la toma de Amberes la administración militar de los 120.000 hombres belgas se componía así:—

Ministro de la guerra un general francés; mayor general del ejército un general francés; generales de las divisiones la mayor parte franceses; generales de brigada otra mayor parte franceses.

Un gran número del total de generales belgas se habían desde entonces retirados en sus casas, muchos de ellos jóvenes con capacidad. De suerte que los generales franceses disponen de un brillante ejército que el labrador ó contribuyentes belgas pagan, pero que la Francia maneja y puede manejar á su antojo cuando y como quiere, sin que las cámaras de un país tan eminentemente liberal (y acaso demasiado tolerante en punto al poder de la iglesia) puedan oponerse á las miras del estrangero.

REMITIDO.

"Per omnia secula seculorum.—Amen."

Ya yo me deslicé también con mis latines: ea, que juzguen ahora si yo soy literato ó no. ¡Caramba, que reventó de esta hecha si no salgo á la palestra! Ya me ahogaba mi deseo de decir algo á los señores guardia-nacional,.... al serranito, (bonitos están sus paisanos con él) y á cuantos salgan á pulir las violencias indignas de una autoridad, de un señor gobernador civil, cometidas en casa de don Tiburcio Campe: que se preparen á oírme: casualmente te go in un-

guibus el modo de ayudar á misa, de donde podré entresacar algunas cosillas bonitas que sirvan para tema de los discursos que me hagan escribir esa caterva de embrollones taimados y execrables. Con que, á la cuestión.—Per omnia secula seculorum.—De este modo se echaa latines, para que los entienda Dios y todo el mundo: y no insultando á Ovidio, á Horacio, Homero, Virgilio y demás, trayendo por las greñas sus sentencias y queriendo oportunarlas en el litigio que hoy se agita: yo estoy persuadido que ninguno de estos conoció al señor don Pedro Urquiza ni á don Tiburcio Campe, ni menos presenciaron el lance que á este último aqueja, para escribir nada sobre él. Nada. Per omnia secula seculorum. Por todos los siglos de los siglos apareciera la verdad, que no se desolara por mas que intenten lenguas triiformes y mordaces, dignas del mas negro cauterio. Per omnia secula seculorum, se verá la rastrera parcialidad de esa gente. Per omnia secula seculorum, aparecerá que aunque don Tiburcio Campe sea quien sea, sufrió infinitos ultrajes indebidos por una autoridad que tanto pisotea; si señor, pisotea y repisotea las leyes. Per omnia secula seculorum, hemos de ver al pueblo lleno de indignación, por los insultos que esos articulistas le han prodigado para ocultar tropelías que sufrió un ciudadano enfermo: y por último no se le oculta al pueblo, á quien mis adversarios juzgan de bobo, el intento de echar por tierra el Noticioso: porque tan mal disfrazado lo presentan, que no hay uno que no diga: "¡Caramba como le tiran al Noticioso! ¡Cmo apuran las frases de la infamia mis inaudita para derribar ese papel que no se han propuesto sus editores otra cosa que la pureza y sinceridad!...

El altisonante estilo, la buena lógica (ya si es maestro) y esquisita pluma del señor guardia-nacional y sus secuaces, estoy seguro no tornarán lo blanco en negro. ¡lasensatos! ¡Cómo os atreveis para desvanecer un crimen poner en ventilación la vida privada de un ciudadano! ¡Cómo osados vierten vuestras asquerosas y negras bocas ese esportón de disparates que empujan vuestras lenguas! Con qué desfachatez está dispuesto el señor guardia á insultar á un ciudadano!... ¡qué amenazas!... qué estilo!... Vamos este hombre haría un papel brillante en una casa de vecindad. ¡Vaya un nene!... ¡Jesus! ¡Jesus nos libre y nos defienda de este angelito!... ¡Caramba con tu lengua, niño! Pero sábete que no te se teme; que ya estás conocido; que si te preparas, después de oída la contestación del señor Campe, á decir nuevos dicerios y á refinar tu insolencia, ya te se buscarán las cosquillas y oírás un cuento; que ya la causa hastío á todo el pueblo ver tu sucio language, y como atrevido insultas á un hombre enfermo; previniéndote que nadie mejor que las leyes pondrán término á tu desaliñado y brusco estilo, per omnia secula seculorum.

Sírvanse ustedes señores redactores, dar inserción en su útil periódico á estas líneas, hijas de la imparcialidad é imparciencia con que he oído á esos articulistas el marcado y detestable objeto de derribar el Noticioso bajo el ridículo pretexto de preconizarse defensores del señor gobernador civil.—Uno que no es literato y si imparcial.

OTRO.

Señores redactores del Noticioso.—En estos últimos dias ha leído el público algunos artículos publicados con el Diario Mercantil, firmados por un Guardia-Nacional, cuyo estilo chocarrero y torpe, así como el estar plagados de odiosas personalidades, irritan á los que efectivamente servimos en la Guardia-Nacional, y vemos que se toma este nombre para bajas venganzas que están llenando de indignación á todo el pueblo. También procura ese fingido Guardia-Nacional justificar la conducta que el señor gobernador civil tuvo con nuestros compañeros de Jerez, y ya nos falta la paciencia para sufrir tantos insultos. Sepa, pues, ese caballero que así ataca la libertad de la prensa, que los que no odian sus producciones, las miran con el mas solemne desprecio; y sepa también que está causando mucho daño á la autoridad á quien intenta justificar, porque todos á una vez dicen en la población que su señoría cometió una falta grave en desairar á la Guardia-Nacional de Jerez, y otra mayor en permitir que aboguen por él con chocarrerías y desvergüenzas, bien que solo así es como pueden defenderse causas tan desesperadas. Finalmente, nuestro principal objeto es quejarnos de que se tome el nombre de un cuerpo benemérito y respetable para escandalizar al público, y llenar de injurias á un escritor que á

Señores redactores del *Noticioso*.—He leído los artículos que contra ustedes han publicado en el *Diario Mercantil* de Cádiz, llenos de personalidades y que parecen escritos en una taberna ó por los manolos de Madrid; y me ha sucedido lo que á todos los que han oído leerlos, que es juzgar muy mal de los que emplean esas armas contra sus enemigos, y conocer que no tienen chispa de razon los que disputan como las garroteras de las casas de vecindad.

garroteras de las casas se veían más. En mi entender ustedes harían un disparate en responder á esos hombres que no merecen mas que el desprecio del público, ya cansado de tantas impertinencias, y de ver que así se abusa contra su respeto y su moderación; por lo que les suplico á ustedes que no les digan ni una palabra, con lo que quedarán mas castigados de lo que se puede creer á primera vista.

Ya todos hemos oído al guardia-nacional de Jerez, al gobernador civil don Pedro de Urquiza, y á ustedes, y cada uno ha formado su opinion como debia formarla, en vista de las razones y documentos que han aparecido al público; y me parece el mayor partido que ustedes empleen todo su tiempo en pedir que se forme causa para que las leyes castiguen al culpado, y entónces veremos si gritan los que están desacreditando con libelos infamatorios la libertad de imprimir; á no ser que una autoridad por serlo tenga el derecho de desairar á quien le acomode y de atropellar á cualquiera.—*Un ciudadano español.*

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnición y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el segundo batallón de ídem.

Los periódicos de la capital, venidos en el correo del 18, hablan de la dimision que ha hecho el ministerio, y añaden que es de esperar que S. M. no tenga á bien admitirla. Cuando los secretarios del despacho han dado un paso tal, cual es el abandono del alto puesto que ocupan, debemos creer que motivos muy poderosos les obligan á ello, pues en las circunstancias actuales será de fatales resultados para la causa pública. Patriotas esclarecidos (como son los señores ministros) no es de suponer que en momentos tan críticos, dejasen las riendas del estado por pequeñeces, ó intrigas de alguna camarilla, que les hubiese causado algun desaire en mérida de poca consecuencia, que hubiesen presentado á la augusta Gobernadora, y á la que S. M. no hubiese accedido. A no ser porque los dos estamentos negasen á SS. EE. el auxilio que les es necesario para gobernar, votando en contra de las medidas ó leyes que á las córtés presentare el gobierno; á no ser que la opinion pública se espresase de un modo tal y tan fuerte que impidiese al ministerio continuar en su administracion; á no ser que SS. EE. se hallasen convencidos de que carecian de la fuerza moral y fisica para dirigir los negocios de la nacion en la deshecha borrasca que estamos corriendo; no consideramos acertada la dimision de SS. EE. que sólo en los tres casos que hipoteticamente hemos sentado aplaudiriamos. Pero como á nuestro corto entender no existen tales tres causas, confesamos de la mejor buena fe, que el paso dado por SS. EE. nos parece intempestivo y que forzosamente acarreará perjuicios al pais, aun cuando la separacion de los actuales ministros no llegue á consumarse, porque la oscilacion y duda no puede ménos de perjudicar al crédito, entrando la desconfianza sobre la mar-

cha que emprenderian los que fuesen llamados
á reemplazarlos.

En primer lugar, vemos que en ambos estamentos goza hasta ahora de la mayoría: en segundo, la opinión pública lejos de serle contraria les favorece, puesto que los mismos periódicos que anuncian la dimisión, dan cuenta de que se habían hecho representaciones á S. M. pidiéndole que de ningún modo la admitiese, en tercer lugar los actuales ministros no han dado ninguna muestra por la cual pueda inferirse que crean equivocado su sistema de administración, pues á creerlo así, lo variarían, y vemos por el contrario que persisten en su continuación. Ninguna de las tres poderosas y únicas causas que hemos hipotéticamente supuesto existen, que serían las que pudieran en algún modo cohonestar la huida del ministerio. ¿Qué pretexto plausible podrán pues tener los señores ministros para dejar sus sillas en la crisis actual? ¿Qué diríamos de un médico que dirigiendo la cura sin que se quejase el enfermo y su familia, sino que por el contrario en las muestras de afabilidad y agrado con que diariamente le recibiesen, diesen una prueba de lo convencidos que se hallaban de la sabiduría de su sistema curativo, y de los buenos efectos que producía este en la salud del enfermo, si este médico de pronto y sin consideración alguna declarase que no continuaba la cura, que se retiraba y que la familia procediese desde luego á buscar nuevo facultativo? No habiendo él declarado francamente que había errado la cura ó dado muestras al menos de que el enfermo y sus mas allegados desconfiaban de su acierto y de los buenos resultados que producían sus medicamentos, se tendría en este caso al facultativo por estravagante y caprichoso, que sin motivo alguno abandonaba á los que le entregaban con confianza su preciosa existencia; ó que era tal su orgullo que convencido de que llevaba errada la cura, renunciaba el hacerla por tal de no confesar, variando enteramente su sistema, lo desacertado que había sido, y prefería que el enfermo pereciese, á tener que retractarse. Jamas haremos nosotros semejante injuria á los secretarios del despacho, y por el contrario, estamos persuadidos de que la dimisión de que se habla es falsa y carece de todo fundamento. A no ser así SS. EE. por mas representaciones que se hiciesen á S. M. para que continuasen en la administración, se aferrarían en separarse de ella, para de ningún modo causar perjuicios al país por cuya felicidad estamos seguros sacrificarían no solo sus bienes y consideraciones, sino hasta su misma existencia.

A las doce de la mañana del viernes 27 del corriente ha de celebrarse por disposición del real tribunal de comercio de esta plaza, y á su presencia, junta de acreedores á la testamentaria de don José Gastaneta con el fin de que impuestos del fallecimiento del síndico, y estado de la dependencia, nombren otro que lo sustituya y acuerden lo que juzguen conveniente. Y se hace notorio para que los interesados concurren en la sala de audiencias de dicho tribunal, por sí ó por persona legalmente autorizada. Cádiz 19 de mayo de 1836.— *Ricardo Le-Clerc.*

Consulado general de Portugal.—Estando vigente la real orden por la cual se previene que ningún extranjero pueda entrar en Portugal sin que su pasaporte sea refrendado por el respectivo cónsul ó vice-cónsul de la nación portuguesa, para evitar los perjuicios que pueden originarse á los interesados (como ya ha sucedido) nuevamente se avisa para conocimiento del público. Cádiz 19 de mayo de 1836. El cónsul general, —*Manuel de Souza Machado.*

Partes recibidos hoy 19 de mayo de 1836.

De nacidos.

José, hijo de José de Mora, panadero, y de
María Márquez.

Adelaida, hija de Miguel Sarmiento, zapate-
ro, y de Pretola Martinez.

De matrimonios.

José Domingo Soriano, con Petronila Sanchez.

Don Joaquin Somera , sombrerero , con doña Pascuala Ojeda.

Manuel Toledo, mandadero, con María del Rosario Trigueros.

De muertos.

Don Antonio Lopez de Haro, doctor en medicina y cirugía, de 75 años; viudo.

Doña Rosario Palacios, de 26 años; soltera.
Doña María de los Dolores Sanchez, de 29 años; casada.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Puerto-Rico en 48 dias bergantin-goleta *Isabel Cristina*, capitan don Jaime Parés, con palo de mora y cacao.

De Gijón en 13 días goleta española *Iris de Bilbao*, capitán don Ignacio Iviniga, con trigo, á don Jacinto Muñoz.

De Jersey en 10 dias fragata inglesa *Hambrin*,
capitan J. Piton, en lastre.

De Jersey en 14 dias bergantin sueco *Vénus*, capitán Z. Folcher, en lastre, á su cónsul.

De Barcelona, Cartagena y Málaga en 5 días bergantín español *Feliz Encuentro* capitán don Fernando Gutierrez.

Una tartana, tres místicos y un falucho español, con varios efectos.

Salieron.

Para el Carril pailebot español.
Para Gibraltar un lugre español

FONDO PUBLICOS AYER.

Títulos al 5 por 100.....	nominal.....	48
Títulos al 4 por 100.....	nominal.....	38
Vales no consolidados.....	papel.....	90
Certificaciones.....	nominal.....	11½
Recibos.....		00

NOTICIAS PARTICULARES.

En la calle de la Pelota, número 263, se **VENDE** toda clase de ropa para caballeros, levitas, fraques, sombreros, pantalones, camisas, y otras varias cosas de esta especie con la mayor equidad y todo muy bueno. También se venden una porción de muebles, de camas &c.

El taller de CARPINTERIA situado en la calle de Murguía, número 150, y el almacén de muebles de la calle del Puerto número 50 se han trasladado á dicha calle á la mediación de ella, número 64, bajo la dirección del maestro José Sotelo.

En la calle de la Carne accesoria número 2, inmediato á la de Comedias, se halla de venta una partida de HUEVOS FRESCOS acabados de llegar, á precios muy arreglados.

Observaciones prácticas, definición, y método curativo, de la enfermedad llamada vulgarmente Cólera-morbo-asiático, por don Antonio Uceda y Pinel. Un cuaderno en octavo, que se halla de venta en Madrid, imprenta de Aguado, y en Cádiz librería de Hortal y compañía, plaza de San-Agustín.—Su precio 4 reales.

En la calle de Juan de Andas, tienda número 126, hay un **GRAN SURTIDO DE CALCE** TAS de hilo hechas á punto de aguja, que se venden por docenas enteras á los precios siguientes. De hombre, á 66 reales docena: de muger, á 64, y calceñines, á 33.—Tambien las hay mas superiores á precios muy equitativos, asi como otros muchos géneros que contiene dicho establecimiento.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche á las ocho se ejecutará la ópera,—*Moises en Egipto el nuevo*.

¶ Hemos recibido la contestacion del redactor responsable de este periódico á los dos artículos que, firmados por uno que se dice *Guardia-Nacional*, y por un *Serrano* se repartieron con profusion y acompañados del *Diario Mercantil* el 9 del corriente: en la actualidad se están haciendo sus moldes, y dentro de poco aparecerá en el público en papel separado: lo que advertimos porque alguno ha formado empeño en asegurar que aquel redactor no contestaría á sus contrarios. —RR.

PROVINCIA DE CADIZ.

MONASTERIOS Y CONVENTOS.

BIENES NACIONALES.

RELACION de las fincas rústicas y urbanas de que está hecha cargo la comision de amortizacion de esta provincia, que están aplicadas á la estincion de la deuda pública, con espresion de los conventos de que proceden, puntos donde están situadas, y renta anual que tienen las que se hallaban arrendadas.

PARTIDO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

FINCAS RUSTICAS.

Conventos á que pertenecieron.	Clase de fincas y donde radican.	Calles.	Números.	Observaciones.	Renta anual. Rs. vn.
VERA-CRUZ DE JEREZ.	Tres aranzadas de tierra calma -pa- go de las abiertas				105.
	Tres idem tierra calma en el llano del Moral.....				180.
	Ocho idem sitio llamado Guitanilla.				240.
	Dos y octavo idem idem pago de Barbadillo.....				120.
	Tres y media idem, dos estados tier- ra calma en Barbadillo.....				211.
	Cuatro y tres cuartos idem tierra cal- ma, en dicho sitio.....				286.
SAN-JOSE DEL VALLE DE JEREZ.	Cuatro aranzadas de tierra en el si- tio de los Barreros.....				200.
	Un huerto en el convento de 14 aran- zadas.....				1.800.
SANTO-DOMINGO DE ALCALA.	Una dehesa nombrada Berlanguilal término de Jerez, de pasto y labor de cabida con dos mil aranzadas..				11.700.
	Una haza de tierra de labor como de 500 y pico de aranzadas, nombra- da Teresa García, con su caserío en el término de Jerez.....				10.000.
	Un donadio llamado Fostrana de 191½ aranzadas de tierra con 4 pe- dazos, en dicho término.....				2.800.
	Una haza de tierra nombrada Almo- caden, de 70 aranzadas en idem..				1.000.
	Una haza de tierra de labor nombra- da Valdespino, ó haza de la Fuen- te, de 69 fanegas en idem.....				2.000.
SANTO-TOMAS DE SEVILLA.	Una haza de tierra perteneciente al cortijo del aceitunillo término de Jerez.....				1.020.
	Cuatro hazas de tierra perteneciente al completo de dicho cortijo, tér- mino de idem.....				6.819.
	Una dehesa llamada Majavasotan, dicho término.....				8.000.